



Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 483/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de noviembre), y cuyas plazas fueron objeto de ampliación por Orden 1244/2022, de 20 de junio, de la citada Consejería (B.O.C.M. de 5 de julio).

Advertido error en la comunicación de este Órgano de Selección mediante la que ha sido objeto de publicación la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes en la fase de concurso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del error apreciado, en los siguientes términos:

En los Anexos I y II de la referida comunicación y, concretamente, en la relación comprensiva de la calificación definitiva correspondiente a las personas aspirantes del turno libre:

Donde dice:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL FASE CONCURSO
70	MOLINA VEGAS, MARIA LUISA	***3470**	12,80	3,20	16,00

Debe decir:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL FASE CONCURSO
31	MOLINA VEGAS, MARIA LUISA	***3470**	16,00	3,20	19,20

En consecuencia, todas las personas aspirantes que en la citada relación ocupaban los números de orden comprendidos entre el 31 y el 69, habrían de ostentar la posición inmediatamente siguiente, de modo que pasarían a ocupar los números de orden incluidos entre el 32 y el 70, respectivamente.

En Madrid, a fecha de la firma

La Presidenta Titular del Tribunal



Fecha: 2024.08.13 12:54:48 +02'00'

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo